

MENDOZA, **31 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 35331/24 caratulado: "MARUN, Nadya Verónica - Licencia Postmaternidad - 28/10/2024 al 31/12/2024".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia Post-Maternidad, con goce de haberes, a la Sra. Nadya Verónica MARÚN (Legajo Nº 35.713) en el cargo de Coordinadora de Área de Gestión de Facultad – Categoría A – Tiempo Parcial para cumplir funciones de *Secretaría Privada del Decanato* de la Facultad de Artes y Diseño, por el periodo comprendido desde el VEINTIOCHO (28) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en Ord. Nº 32/16-R Anexo III, Artículo 48º inciso b) del Anexo II del Decreto 1246/2015, Ord. 50/19-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 583**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO